

DECRETO 55/1972, de 8 de enero, por el que se nombra Jefe del Tercio de Armada al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Arturo Cañas Conesa.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Jefe del Tercio de Armada al General de Brigada del Cuerpo de Infantería de Marina don Arturo Cañas Conesa, que cesa en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 56/1972, de 8 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del General de Brigada de Infantería de Marina don Ricardo Pita y de Ponte, quedando en la situación de «Disponible».

En virtud de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley setenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y a propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería de Marina don Ricardo Pita y de Ponte, pase al grupo «B», a partir del día nueve de enero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando en la situación de «Disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de enero de 1972 por la que se nombra Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Federico Quintero Morente.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en los artículos cuarto y séptimo del Decreto de 31 de octubre de 1958, Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de Jefe Superior de la Policía Gubernativa de Madrid a don Federico Quintero Morente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de enero de 1972.

GARCICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de diciembre de 1971 por la que se confirma en el cargo de Director del Conservatorio Superior de Música y Escuela de Arte Dramático de Sevilla a don Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la unánime solicitud de la Junta de Profesores del Conservatorio Superior de Música de Sevilla de que continúe en el ejercicio del cargo de Director el Catedrático don Manuel Castillo Navarro-Aguilera,

Este Ministerio ha resuelto confirmar como Director del Centro expresado a don Manuel Castillo Navarro-Aguilera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de «Literatura griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona a don Carlos Miralles Solá.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Carlos Miralles Solá (número del Registro de Personal A12EC290, nacido el 25 de mayo de 1944) Profesor agregado de «Literatura griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 23/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 57/1972, de 15 de enero, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don José Álvarez Pardo.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don José Álvarez Pardo, pase a la situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire
JULIO SALVADOR DIAZ BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 20 de diciembre de 1971 por la que se nombra Mozos de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía a don Luis Barrutia Soliberdi y don Manuel Bóveda Soto.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición convocado por Resolución de fecha 31 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 149, de 23 de junio), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Dirección del Instituto Español de Oceanografía, que recoge la del Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Mozos de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, como funcionarios públicos de dicho Organismo autónomo, a los opositores don Luis Barrutia Soliberdi y don Manuel Bóveda Soto, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias del sueldo, trienios de 1.000 pesetas anuales cada uno, 30.000 pesetas de gratificación y demás emolumentos que puedan corresponderles.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director del Instituto Español de Oceanografía.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 9 de diciembre de 1971 por la que se nombra miembro del Pleno de la Comisión del Área Metropolitana de Madrid a don Francisco Ortúño Medina, Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en el cargo don Jaime Nosti Nava, que ostentaba la representación del Ministerio de Agricultura en el Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento de 28 de septiembre